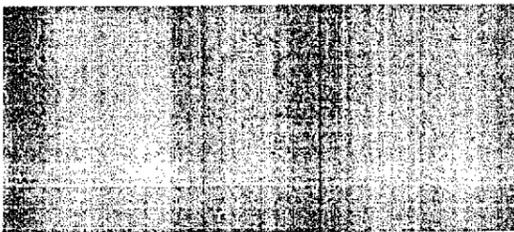
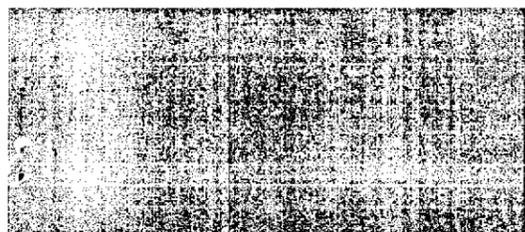
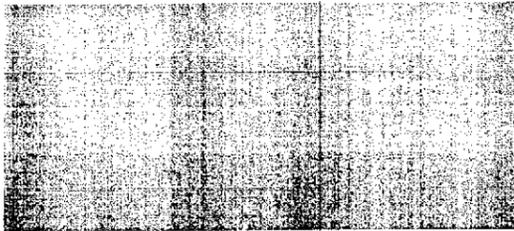
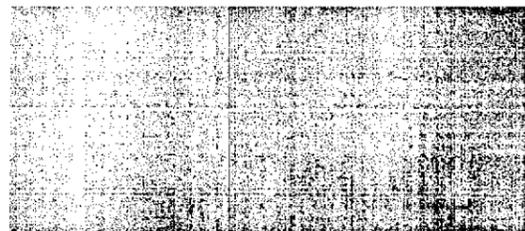


Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Notaría 3^{era}
de Manta

2.753

Nº _____



PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA
DE TERRENO UBICADO EN LA CIUDAD DE MANTA.

OTORGANTES: LOS SRS. SEGUNDO ALCIVAR Y JOSEFA BARRE CEDENO.
A FAVOR DE ANTONIO DELGADO LOPEZ Y GLENDA MERC ORELLANA.

USD \$3,000.00

CUANTÍA (S) Junio 12 del 2012
MANTA,

COPIA

NUMERO : (2.753)

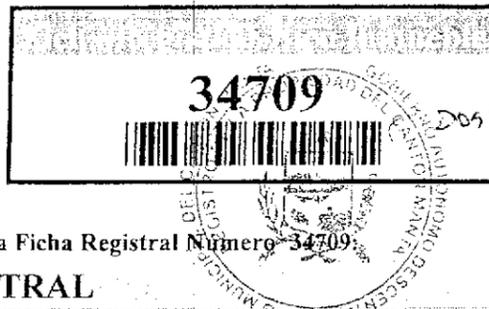
COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES SEGUNDO DARIO ALCIVAR Y JOSEFA MERCEDES BARRE CEDEÑO A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑORES ANTONIO ROLANDO DELGADO LOPEZ Y GLENDA TEODORA MERO ORELLANA.-

CUANTIA: \$ 3.000,00.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Martes doce de Junio del año dos mil doce, ante mí Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte los cónyuges señores **SEGUNDO DARIO ALCIVAR Y JOSEFA MERCEDES BARRE CEDEÑO**, casados entre sí; ambos por sus propios derechos y quienes se les denominará simplemente como "**LOS VENDEDORES**"; y por otra parte los cónyuges señores **ANTONIO ROLANDO DELGADO LOPEZ Y GLENDA TEODORA MERO ORELLANA**, casados entre sí; ambos por sus propios derechos y a quienes se les denominará simplemente como "**LOS COMPRADORES**".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana; domiciliados en esta ciudad sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, intervienen, otorgan y suscriben, por una parte los cónyuges señores **SEGUNDO DARIO ALCIVAR Y JOSEFA MERCEDES BARRE CEDEÑO**, ambos por sus propios derechos y quienes se les denominará simplemente como "**LOS VENDEDORES**"; y por otra parte los cónyuges señores **ANTONIO ROLANDO DELGADO LOPEZ Y GLENDA TEODORA MERO**



ORELLANA, ambos por sus propios derechos y a quienes se les denominará simplemente como "LOS COMPRADORES".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Los vendedores, son dueños y propietarios de un lote de terreno ubicado en el Sitio LA CERCADA VALLE EL GAVILAN JESUS DE NAZARET del Cantón Manta, adquirido por compra al señor EUCLIDES RAFAEL BARRE CEDEÑO , mediante escritura celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta en fecha treinta de Diciembre del año dos mil cinco é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha diecisiete de Febrero del año dos mil seis.- Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: **Por el Frente**, con diez metros y Calle Pública Planificada. **Por Atrás**, diez metros y terrenos del vendedor. **Por el Costado Derecho**, veinte metros y terrenos del vendedor Euclides Rafael Barré Cedeño. **Por el Costado Izquierdo**, veinte metros y propiedad de Ligia Elena Alcívar Barre. Terreno que tiene una superficie total de: **DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.**- **TERCERA: VENTA:** Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, los vendedores manifiestan que hoy tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de los compradores, el lote de terreno descrito en la cláusula anterior.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte Vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.- **CUARTA: PRECIO.**- El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: **TRES MIL DOLARES**; que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. -



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 34709.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 28 de mayo de 2012*

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1221711000

LINDEROS REGISTRALES:

Una parte de terreno ubicado en el sitio la Cercada en el Puerto de Manta, con las siguientes medidas:
 POR EL FRENTE: Diez metros y calle pública planificada
 POR ATRAS: Diez metros y terrenos del vendedor
 POR EL COSTADO DERECHIO: Veinte metros y terrenos del vendedor Euclides Rafael Barre Cedeño.
 POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veinte metros y propiedad de Ligia Elena Alcivar Barre, con área total de: DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.
 SOLVENCIA: El predio antes descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	762 03/07/1984	1,700
Compra Venta	Compraventa	534 17/02/2006	6,867

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: martes, 3 de julio de 1984
 Tomo: I Folio Inicial: 1,700 - Folio Final: 1,702
 Número de Inscripción: 762 Número de Repertorio: 1,042
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 de junio de 1984
 Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

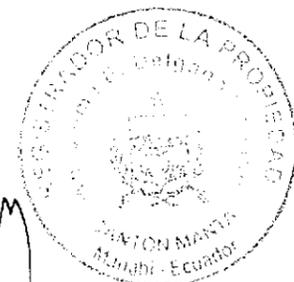
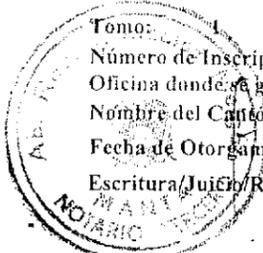
Un cuerpo de terreno en el Sitio la Cercada, perteneciente al Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000009925	Barres Cedeño Euclides Rafael	Soltero	Manta
Vendedor	09-00951575	Balseca Garcia Raul Misael	Soltero	Manta

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: viernes, 17 de febrero de 2006
 Tomo: I Folio Inicial: 6,867 - Folio Final: 6,876
 Número de Inscripción: 534 Número de Repertorio: 893
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de diciembre de 2005
 Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Una parte de terreno ubicado en el sitio la Cercada en el Puerto de Manta, con las siguientes medidas:
POR EL FRENTE: Diez metros y calle pública planificada
POR ATRAS: Diez metros y terrenos del vendedor
POR EL COSTADO DERECHO: Veinte metros y terrenos del vendedor Euclides Rafael Barre Cedeño.
POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veinte metros y propiedad de Ligia Elena Alcivar Barre, con área total de: DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00743323	Barre Cedeño Josefa Mercedes	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-01274773	Barre Cedeño Euclides Rafael	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	762	03-jul-1984	1700	1702

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:47:54 del lunes, 28 de mayo de 2012

A petición de: *Jorge Fierro Chávez*
Janeth Magali Piguave Flores
Elaborado por: Janeth Magali Piguave Flores
1308732666



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



6/4/2012 11:37

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-22-17-22-000	200,00	3000,00	18656	65755

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1300743323	BARRE CEDEÑO JOSEFA MERCEDES	SITIO LA CERCADA VALLE DEL GAVILAN JESUS DE NAZARETH	Impuesto principal	30,00
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	9,00
			TOTAL A PAGAR	39,00
ADQUIRIENTE				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	
1308250115	DELGADO LOPEZ ANTONIO ROLANDO	NA		
			SALDO	0,00

EMISION: 6/4/2012 11:37 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO 04 JUN 2012

[Handwritten signature]



6/4/2012 11:38

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-22-17-22-000	200,00	3000,00	18657	65756

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1300743323	BARRE CEDEÑO JOSEFA MERCEDES	SITIO LA CERCADA VALLE DEL GAVILAN JESUS DE NAZARETH	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
			Impuesto Principal Compra-Venta	14,04
			TOTAL A PAGAR	15,04
ADQUIRIENTE				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	
1308250115	DELGADO LOPEZ ANTONIO ROLANDO	NA		
			SALDO	0,00

EMISION: 6/4/2012 11:38 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO 04 JUN 2012

[Handwritten signature]





Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 077082

1	LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
2	DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado
4	el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no
5	se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente
6	de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de
7	Por consiguiente se establece
8	BARRE CEDEÑO JOSEFA MERCEDES
9	que no deudor de esta Municipalidad
10	Manta, 24 mayo de 2012
11	VALIDA PARA LA CLAVE
12	1221722000 JESUS DE NAZARETH VALLE EL
13	GAV
14	Manta, veinte y cuatro de mayo del dos mil
15	doce

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Ing. Pablo Macías García TESORERO MUNICIPAL



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 212871

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE	
I/RUC:	1300743323
NOMBRES:	BARRE CEDEÑO JOSEFA MERCEDES
AZÓN SOCIAL:	JESUS DE NAZARETH VALLE EL GAV
DIRECCIÓN:	JESUS DE NAZARETH VALLE EL GAV

DATOS DEL PREDIO	
CLAVE CATASTRAL:	
AVALUO PROPIEDAD:	
DIRECCIÓN PREDIO:	

REGISTRO DE PAGO	
AGO:	212526
A:	MARGARITA ANCHUNDIA L
HA DE PAGO:	24/05/2012 15:38:59

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00



VALIDO HASTA: Miércoles, 22 de Agosto de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA
USD: 1:00

-G- 0000298

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

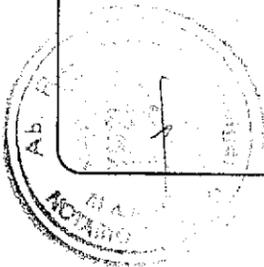
A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a BARRE CEDEÑO JOSEFA MERCEDES ubicada SITIO LA CERCADA VALLE DEL GAVILAN JESUS DE NAZARETH cuyo AVALUÓ COMERCIAL PTE COMPRAVENTA asciende a la cantidad de \$ 3000.00 TRES MIL 00/100 DOLARES CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE COMPRAVENTA.



04 JUNIO 2012

Manta, _____ de _____ del 20_____

Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

-M- 0000327

USD: 1,00

No. Certificación: 327

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 4 de junio de 2012

No. Electrónico: 4218

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-22-17-22-000

Ubicado en: SITIO LA CERCADA VALLE DEL GAVILAN JESUS DE NAZARETH

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 200,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad	Propietario
1300743323	BARRE CEDEÑO JOSEFA MERCEDES

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3000,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>3000,00</u>

Son: TRES MIL DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueto actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



U
3.0
7.02
4.00
5.04
4.04

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIONAL Y DEMOCRÁTICA

CIUDADANIA No. 130074332-3

BARRE CEDENO JOSEFA MERCEDES
MANABI/PORTOVIEJO/COLON

23 JULIO 1953

002-0220 01434 F

MANABI/ PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1953

Josefa Mercedes Barre Cedeno



ECUATORIANA***** E3343V3441

CASADO SEGUNDO BARIO ALCIVAR

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

JOSE BARRE
DILIA CEDENO

MANABI APELLIDO DE LA MADRE 15/11/2002

15/11/2014

REN 0094736

MND




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

274-0011 1300743323
NÚMERO CÉDULA

BARRE CEDENO JOSEFA MERCEDES

MANABI MANABI
PROVINCIA CANTÓN
MANTA CANTÓN
PARRROQUIA ZONA

Josefa Mercedes Barre Cedeno
F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



CIUDADANIA 130836271-2

MERO DRELLAMA GLENDA TEODORA
MANABI/CHONE/CHONE

03 JULIO 1974

003-0139 01149 F

MANABI/ CHONE
CHONE 1974

Glenda Mero D.



ECUATORIANA***** V333312222

CASADO ANTONIO ROLANDO BELGADO LOPEZ

SECUNDARIA ESTUDIANTE

PEDRO CIRINEO MERO VILLANIL

TEODORA DEL CARMEN DRELLAMA

MANABI APELLIDO DE LA MADRE 31/03/2003

31/03/2015

REN 0181683

MND




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

297-0059 1308362712
NÚMERO CÉDULA

MERO DRELLAMA GLENDA TEODORA

MANABI MANABI
PROVINCIA CANTÓN
MANTA CANTÓN
PARRROQUIA ZONA

Glenda Mero Drellama
F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130825011 - 5

DELGADO LOPEZ ANTONIO ROLANDO

MANABI/MANTA

15 ABRIL 1977

REG. DE NACIMIENTO 003-0002-00555

MANABI/MANTA

1977

Rolando Lopez

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. V1333V1222

BLANDA TEODORA MERO DRELLANA

ESTUDIANTE

DELGADO LOPEZ

23/05/2007

0646016

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

392-0028 NÚMERO
1308250115 CÉDULA

DELGADO LOPEZ ANTONIO ROLANDO

MANABI
PROVINCIA
MANTA
PARROQUIA

MANABI
CANTÓN
MANTA
ZONA

() PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130245267-5

ALCIVAR SEGUNDO DARIO

MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE VUELTA LARGA

16 JUNIO 1950

REG. CIVIL 001-0072-00430 M

MANABI/SANTA ANA

STA ANA DE VUELTA LARGA 950

Dario Alcivar

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. V3333V3322

CASADO JOSEFA BARRE

PRIMARIA ALBANIL

SEGUNDO ALCIVAR

MANTA

11/10/2010

11/10/2022

REN 3275825

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

131-0003 NÚMERO
1302452675 CÉDULA

ALCIVAR SEGUNDO DARIO

MANABI
PROVINCIA
MANTA
PARROQUIA

MANABI
CANTÓN
MANTA
ZONA

() PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):

Este documento acredita
que usted sufragó en el
Referéndum y Consulta Popular
7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

(Sur)

QUINTA: La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- SEXTA: Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. SEPTIMA: La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. (F.) Abg. XAVIER VOELCKER CHAVEZ, con Matrícula Número: 575. Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta voz de principio a fin; aquellos se ratifican en su contenido y firman junto conmigo el Notario en unidad de acto. Doy Fe.-

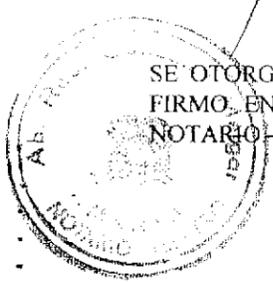
Dario Alcivar
SEGUNDO DARIO ALCIVAR
C.C.No. 130245267-5

Josefa Barre Cedeno
JOSEFA BARRE CEDENO
C.C.No. 130074332-3

Rolando Delgado Lopez
ANTONIO DELGADO LOPEZ
C.C.No. 130825011-5

Glenda Mero Orellana
GLENDA MERO ORELLANA
C.C.No. 130836271-2

[Signature]
EL NOTARIO



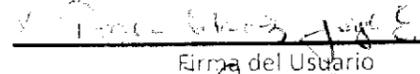
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO- EL

3
[Signature]
Abg. Raul Villalba Morales
NOTARIO PUBLICO DE MANTA

29/05/12 13:13

991V

García

Dirección de Avaluos Catastro y Registros		 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Telef: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimmm@manta.gov.ec	
FORMULARIO DE RECLAMO		No.	000000001
Cedula	130074332-3		
Clave Catastral	222 22 22		
Nombre:	Dona Luz Mercedes		
	Pubros		
Impuesto Principal	—		
Solar no Edificado	—		
Contribucion Mejoras	—		
Tasa de Seguridad	tel 2611 474829		
Reclamo:	Completar Jornal 30/10/12 28100		
Firma Usuario	 Firma del Usuario		
Elaborado Por:	Dona Luz Mercedes		
Informe Inspector:	TERRENO UOOW SE REVISO LA CLAVE Y TODO ESTA CORRECTO. HACER ENTREGA CERTIFICADO DE AVALUO.		
	 Firma del Inspector		
Informe de aprobacion:			
	_____ Firma del Director de Avaluos y Catastro		



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 34709

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *Jueves, 28 de mayo de 2012*

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol Ident. Predial: 1221711000

LINDEROS REGISTRALES:

Una parte de terreno ubicado en el sitio la Cercada en el Puerto de Manta, con las siguientes medidas:

POR EL FRENTE: Diez metros y calle pública planificada

POR ATRAS: Diez metros y terrenos del vendedor

POR EL COSTADO DERECHO: Veinte metros y terrenos del vendedor Euclides Rafael Barre Cedeño.

POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veinte metros y propiedad de Ligia Elena Alcivar Barre, con área total de: DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: El predio antes descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravámenes.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Año	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra/Venta	Compraventa	752 03/07/1984	1,700
Compra/Venta	Compraventa	534 17/02/2006	6,867

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: *martes, 3 de julio de 1984*

Tomo: 1 Folio Inicial: 1,700 - Folio Final: 1,702

Número de Inscripción: 752 Número de Repertorio: 1,342

Oficina donde se guarda el original: *Notaría Primera*

Nombre del Cantón: *Manta*

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *viernes, 29 de junio de 1984*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a - Observaciones:

Un cuerpo de terreno en el Sitio la Cercada, perteneciente al Cantón Manta.

b - Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-8065500009925	Barre Cedeño Euclides Rafael	Soltero	Manta
Vendedor	09-01951575	Balseca García Raul Misael	Soltero	Manta

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: *viernes, 17 de febrero de 2006*

Tomo: 1 Folio Inicial: 6,867 - Folio Final: 6,876

Número de Inscripción: 534 Número de Repertorio: 393

Oficina donde se guarda el original: *Notaría Primera*

Nombre del Cantón: *Manta*

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *viernes, 30 de diciembre de 2005*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Una parte de terreno ubicado en el sitio la Cercada en el Puerto de Manta, con las siguientes medidas:
POR EL FRENTE: Diez metros y calle pública planificada
POR ATRAS: Diez metros y terrenos del vendedor
POR EL COSTADO DERECHO: Veinte metros y terrenos del vendedor Euclides Rafael Barre Cedeño.
POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veinte metros y propiedad de Ligia Elena Alcivar Barre, con área total de: DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00743323	Barre Cedeño Josefa Mercedes	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-01274773	Barre Cedeño Euclides Rafael	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	762	03-jul-1984	1700	1702

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

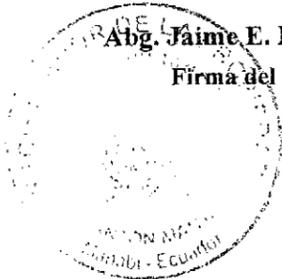
Emitido a las: 11:47:54 del lunes, 28 de mayo de 2012

A petición de: *Jorge Ponce Chávez*
Elaborado por: *Janele Magali Piguave Flores*
1308732666



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: S 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

[Handwritten signature]

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

JA

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-22-17-22-000	200,00	\$ 3.000,00	JESUS DE NAZARETH VALLE EL GAV	2012	4873	15445
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
BARRE CEDEÑO JOSEFA MERCEDES		1300743323	Costa Judicial			
1/9/2012 12:00 FIGUEROA ANA			Interes por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 0,61		\$ 0,61
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 15,54		\$ 15,54
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 6,00		\$ 6,00
			TOTAL A PAGAR			\$ 22,15
			VALOR PAGADO			\$ 22,15
			SALDO			\$ 0,00

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA
DE SU ORIGINAL.

MANTA, A 28 DE JULIO DE 2012
TESORERO MUNICIPAL
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 24 de Mayo del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. **BARRE CEDEÑO JOSEFA MERCEDES** con numero de cedula **130074332-3** se encuentra registrado como usuario de CNEL REGIONAL MANABI en el sistema Comercial SICO, con números de servicio 515700, 5389820, los mismos que **NO** mantienen deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente


Sr. Christian Tinajero A.
ATENCION AL CLIENTE.